

Pérez Perma, María de los Angeles.  
Pérez Sanz, Gerardo.  
Pinedo y de Redondo, Arturo de.  
Pino Gascón, Electra del.  
Pinos Bueno, Pedro.  
Polo Lázaro, Eduardo.  
Pozas Granero, Miguel.  
Prieto Díez, Marcelo.  
Puig Vidal, José.  
Ramón Fos, Vicente.  
Rebosa Moreno, Francisco.  
Reverte Blanc, Francisco.  
Ríos Cadenas, Vicente de los.  
Robledo García, Parmenio.  
Rodríguez Blanco, Ramón.  
Rodríguez Castro, Basilio.  
Rodríguez Curiel, José Luis.  
Rodríguez García, Agustina.  
Rodríguez López, Francisco.  
Rodríguez Rodríguez, Manuel.  
Rubio de Arriba, Lucas.  
Ruiz Company, Santiago.  
Ruiz Gallardo, José.  
Ruiz López, Ricardo.  
Sala Navarro, Rafael.  
Sanchez Badia, José Luis.  
Sanchez Lado, José Antonio.  
Sanchez Martín, Jesús.

Sanjuan Rodríguez, Carlos.  
Santa Pau Vota, Juan.  
Santana Peñen, Clemente.  
Santanó Gallinato, Ricardo.  
Sanz Antón, Juan.  
Sanz Gadea, Ricardo.  
Serra Lopez, Ramón.  
Serrano García, Josefa.  
Serrano Luna, José Luis.  
Serrano Torla, Félix.  
Somoza Almuñía, Jesús.  
Sorribes Gil, Vicente.  
Suárez Estrada, Antonio.  
Tabernero Carrascoso, Margarita.  
Taboada Louro, Ramón.  
Tabuenca Oliver, Juan Manuel.  
Tapia López, Manuel.  
Tavira Parlorio, Juan.  
Tejedo Grafia, Salvador.  
Tellería Legorburu, Elías Ignacio.  
Tobalina Fernández, Rafael.  
Tojo Sierra, Rafael.  
Tolosa-Latour Alcalá-Galiano, Manuel.  
Toscano Montes de Oca, Julio.  
Trujillo Armas, Raúl.  
Vacas Zamora, Juan.  
Valverde Moreno, Francisco.  
Valladolid del Val, Antonio.

Vega Gonzalo, Domingo.  
Vidal López, María Luisa.  
Vilches Fernández, Joaquín.  
Villa Elizaga, Ignacio.  
Villa Ortiz, José de la.  
Villar Gómez, Ciriaco.  
Villarreal Fernández, Vicente.  
Zamora Niguez, Pascual.  
Zubillaga Huici, Pablo.

#### Aspirantes excluidos

Buisán Citores, Manuel.—Falta abonar derechos.  
Cobeaga Imaz, Jorge.—Falta abonar derechos.  
Carrascal Tejado, Manuel Andrés.—Falta abonar derechos.  
García Gallego, Francisco.—Falta firmar la instancia y abonar derechos.  
Gil Barrera, Juan.—Falta abonar derechos.  
Guervos Martínez, Rufino.—Falta abonar derechos.  
Jiménez Crespo, José Ignacio.—Falta abonar derechos.  
Tarres Roure, Agustín.—Falta abonar derechos.

Madrid, 6 de diciembre de 1963.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección del Puerto de Málaga por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza vacante de Cobrador en la plantilla del personal auxiliar de la Junta de Obras y Servicios de este Puerto.*

Autorizada esta Dirección por Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de 24 de julio de 1962 para cubrir una plaza vacante de Cobrador en la plantilla del personal auxiliar de este Servicio, con los emolumentos que se fijan en el vigente Estatuto reglamentario de funcionarios de Juntas de Obras y Comisiones Administrativas de Puertos, se anuncia concurso público en el que podrá tomar parte el personal auxiliar perteneciente a la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga y el de los Cuerpos Auxiliares de las demás Juntas de Obras y Comisiones Administrativas de Puertos.

Las condiciones y circunstancias indispensables para tomar parte en este concurso se encuentran de manifiesto en la Dirección del Puerto de Málaga y en el tablón de anuncios de la misma.

Los aspirantes presentarán la instancia dirigida al señor Ingeniero Director del Puerto. El plazo de presentación será de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 10 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Director, Javier Peña.—6504

*RESOLUCION de la Comisión Delegada del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso-oposición a la plaza de Mecanógrafo de dicho Organismo*

El Tribunal calificador de los méritos de los concursantes a la plaza de Mecanógrafo del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas, anunciada para ser provista en propiedad según el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 259, del día 29 de octubre de 1963, estará compuesto así:

Presidente: Don José Luis Mendoza Gimeno o persona en quien delegue

Vocales: Don Ignacio de Coisa y Ceballos y don Enrique Fernánde Sánchez.

Secretario: Don Julio Centeno Olmedo.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y a los efectos determinados en este mismo precepto y en el artículo tercero, número uno, del mismo Decreto.

Madrid, 14 de diciembre de 1963.—El Presidente.—6511.

*RESOLUCION de la Comisión Delegada del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Mecanógrafo.*

Publicada convocatoria para la provisión de una plaza de Mecanógrafo del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas y expirado el plazo de presentación de instancias queda admitido en el concurso-oposición el aspirante cuyo nombre se relaciona:

Número, 1.—Nombre y apellidos: María del Pilar Sanz García-Muro.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo septimo del Reglamento general de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 se hace público para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Madrid, 14 de diciembre de 1963.—El Presidente.—6510.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 5 de diciembre de 1963 por la que se rectifica la de 22 de octubre anterior que convocó oposiciones a cátedras de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose producido algunos errores de copia en la Orden ministerial de 22 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 23 de noviembre) por la que se convocan oposiciones, turno libre, para la provisión de cátedras vacantes de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las cátedras anunciadas a las referidas oposiciones, que figuran comprendidas en el número primero de la Orden de convocatoria, se consideren rectificadas de la siguiente forma:

1.º Segregar de la oposición la cátedra de «Griego» del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Murcia, por hallarse anunciada su provisión a concurso general de traslado convocado por Orden ministerial de 31 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 9 de agosto), pendiente de resolución.

2.º Anular la vacante de «Física y Química» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lérida, actualmente provista, sustituyéndola por la del Instituto de Mérida, que es la que se encuentra vacante.

3.º Rectificar las vacantes de «Lengua y Literatura españolas» y «Física y Química» anunciadas en la Sección Delegada